

de Añ de Febrero de mil ochocientos veinte y tres; y
que para ello se pase a cada jefe de Cuartel el modo
lo necesario para la formación de los parciales,
y a la oficina de contribuciones otro igual, para
que se comuniquen con las veredas a las Diputacio-
nes del Campo y Huerta; y que conforme vayan
viniendo los datos parciales se entreguen en secreta-
ria a los fines convenientes.

Salvo el Sr. D.ⁿ Juan.º de Paula Ruiz Mateos, Procurador
Judicial, y dejó su voto, a su compañero el Sr. D.ⁿ
Joaquin Roman Mercader.

Nomina de ni-
ños expositos

El Sr. D. Mariano Ladron de Guevara presento
las Nomina de las nodrizas de niños exposito, con-
respondientes a los meses de Setiembre, Octubre,
Noviembre y Diciembre del año pasado de mil
ochocientos treinta y siete; y en su vista resulto
que se adeuda la cantidad de veinte y un mil tres-
cientos sesenta y ocho rs., y en su consecuencia
se acordó: Que en proporcion a los fondos
que ingresen en la Depositaria de Propios se pro-
cure como atencion preferente cubrir este credito
en la parte posible. Asi mismo acordó: Que inte-
rinamente y hasta tanto que se remueva si la
Junta de Beneficencia ubi se haer cargo de este
nomo, como propio de su conocimiento, que se
encarguen los Sres. D. Mariano Ladron de Guevara
y D.ⁿ Inobal Rodan, Regidores, de la comisaria
de niños exposito, vajo las reglas y formalidades
hasta aqui acostumbradas.

El Sr. Mercader
sobre el Colegio.

El Sr. D.ⁿ Joaquin Roman Mercader dijo: Que
se habia enterado del expediente que se le pasó a
examen, formado a consecuencia de una exposi-
cion de varios vecinos de esta ciudad, sobre que no
se suprima el Colegio de la Purísima Concepcion
de ella, siendo de parecer, y pidiendo la corporacion

